

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
Grado en Trabajo Social

Centro
Facultad de Ciencias de la Educación. Ourense.

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Fecha

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Comisión De Calidade do Centro e Comisión Permanente (celebradas ambas o mesmo día).

Fecha

09 / 12 / 2013

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica 1319/2009. MEC 2501124

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación. Campue de Ourense

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación. Campue de Ourense

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

75 más 20 para Curso de Adaptación

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 (1º curso). 36 para 2º, 3º y 4º

Normas de permanencia

Aprobouse unha normativa de permanencia no Consello de Goberno do 20 de xullo de 2012 para os novos títulos. Está dispoñible na páxina:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

BOE (11 de septiembre de 2003):

http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/5._RD_1044_2003_DS.pdf

Universidade de Vigo. Normativa reguladora de tramitación do suplemento europeo ao título:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Responsable del título

Mercedes Suárez Pazos

Coordinador/a del título

Antonio González Fernández

Correo electrónico del/de la responsable del título

sdexbo@uvigo.es

Fecha de verificación del título

23 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

08 / 11 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

29 / 05 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009-10

Modificaciones autorizadas

Se implantó por primera vez en el presente curso 2013-14 el Curso de Adaptación de Diplomatura a Grado

Fecha de la última acreditación**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Comisión de Calidad del Centro

Memoria vigente del título

Memoria final.GradoTS.Xullo.13.pdf

Archivo

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

a. La descripción del título de Grado en Trabajo Social se encuentra de forma clara y accesible en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense), lo mismo que en la página Web de la Universidad de Vigo.

b. La denominación del título es clara y se relaciona con el contenido del Grado, por lo que se mantiene el mismo, "Grado en Trabajo Social", que se presentó en la Memoria inicial de verificación. Esta denominación es idéntica a las de las demás

universidades del estado en las que se imparten estos estudios: en todas ellas se han implantado los estudios de Grado con esta denominación y así se mantiene en la actualidad.

c. Se mantiene la Universidad solicitante (Universidad de Vigo) y el centro responsable de sus enseñanzas (Facultad de Ciencias da Educación de Ourense).

d. Se mantiene el número de plazas ofertadas (75), la modalidad de la enseñanza (presencial) y el número total de créditos necesarios para la obtención del título (240).

e. Adicionalmente, para el presente curso 2013-14 se ofertaron 20 plazas para el Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social para alumnado que ha cursado previamente la Diplomatura en Trabajo Social en esta u otras universidades. Esto supuso una modificación de la Memoria que se ha tramitado a lo largo del curso 2012-13, tal como se indica con detalle en el Criterio 8 del Seguimiento de Títulos para el curso 2011-12.

f. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación se realizan acciones orientadas a aumentar el conocimiento del título: trípticos en los que se incluyen los estudios de Grado en Trabajo Social; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria que lo demandan, publicidad institucional en distintos medios, etc.

Buenas prácticas

+ Se realizan esfuerzos importantes, por parte del Equipo Decanal y del Personal de Administración y Servicios, para mantener actualizada (en la Web del Centro) la información relacionada con el título y los requisitos académicos fundamentales del mismo.

Propuestas de mejora

+ Incluir, en la Web de la Facultad, información sobre el profesorado que imparte docencia en el título de Grado.

+ Incluir en la Web información sobre el Curso de Adaptación o Curso Puente: número de plazas, cupos de acceso, criterios de selección y materias obligatorias u optativas a cursar.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 1.doc

 Planes Mejora.12-13.Criterio1.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

2.1 Interés académico, científico y profesional del título

a. Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título, así como su orientación académica, científica y profesional. El diseño del Título está adecuado a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Trabajo Social. La justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional.

b. Los datos de matrícula del curso 2012-2013 avalan el interés académico del Grado de Trabajo Social, pues la totalidad de plazas ofertadas han sido cubiertas; lo mismo había ocurrido en los tres cursos anteriores en los que se han implantado progresivamente los estudios de Grado.

c. En el curso de referencia (2012-13) ha concluido sus estudios de Grado la primera promoción de estudiantes. A partir de ahora, se considera necesario incrementar la relación con los empleadores (tanto del sector público como del privado), con las organizaciones colegiales y con las/os egresadas/os para conocer el grado de empleabilidad de los egresados, para revisar el proceso de implantación del título y para analizar la posible conveniencia de reajustes y adaptaciones del perfil

profesional.

2.2. Referentes externos del título

a. Los referentes externos siguen siendo válidos y continúan avalando la adecuación de la propuesta realizada en la Memoria.

b. En este sentido, según se ha indicado en el apartado anterior, podría resultar de ayuda conocer la opinión de los empleadores y de los colegios profesionales para adecuar la formación ofrecida a las demandas de empleadores y titulados.

c. En la actualidad, buen número de universidades españolas incluyen en su oferta formativa el título de Grado en Trabajo Social.

Buenas prácticas

+ La Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en las comisiones de la Conferencia de Decanos/as Directores/as de Escuelas de Trabajo Social y en los órganos del Colegio Oficial de Trabajadoras/es Sociales. Ambos organismos actúan como interlocutores con el Ministerio de Educación en el debate sobre el presente y el futuro profesional de los/as titulados/as en el Grado de Trabajo Social y de la propia titulación.

Propuestas de mejora

Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar la posible necesidad de reajuste y adaptación en los procesos puestos en marcha para la implantación del Grado. Esta actividad podría realizarse a lo largo de los próximos 2 cursos: 2013-14 y 2014-15.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 2.doc

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

Punto débil detectado
Pocos contacto con estos colectivos

Ámbito de aplicación
Egresados. Empleadores. Asociaciones

Responsable de su aplicación
Comisión de Junta de Titulación. Universidad de Vigo.

Objetivos específicos
Empleabilidad y nuevas necesidades de formación

Actuaciones a desarrollar
Revisar informes. Encuestas. Reuniones.

Periodo de ejecución
2 años (cursos 2013-14 y 2014-15)

Recursos / financiamiento
Ninguno, en la Facultad.

Indicadores de ejecución
Elaboración de un informe

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- a. Se mantienen los objetivos y las competencias de título, recogidas en la Memoria, que se corresponden con las competencias generales y específicas que el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de 2005 establece como requisitos para la otorgar el título de Grado en Trabajo Social.
- b. En la formulación de los objetivos y las competencias se mantiene el principio de formación general del estudiante, prestándose una atención destacada a la formación transversal.
- c. El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en el título.
- d. En la formulación de las competencias se ha procurado el ajuste con los objetivos del Título y un equilibrio entre la generalización y la concreción, de forma que sean entendibles por todos los grupos de interés. En todo caso, las competencias establecidas para el título siguen destacando el carácter general de las enseñanzas del grado.
- e. No obstante, según se ha indicado en el Criterio 2, concluida la implantación del Grado, se considera necesaria una

reflexión más profunda sobre la adecuación de la propuesta inicial de objetivos y competencias, valorando la posible necesidad de reajuste y adaptación de los procesos puestos en marcha para su evaluación y seguimiento.

Buenas prácticas

- a. Los contenidos formativos impartidos son actualizados anualmente por cada docente. Desde la Universidad de Vigo se establece un procedimiento sistemático que regula todo el proceso en cuanto a: fechas de modificación de las Guías, de revisión por el coordinador del curso y del título, de exposición pública, de consulta por todos los docentes y de aprobación por los órganos colegiados.
- b. Las Guías Docentes se encuentran a disposición del alumnado en la Web de la Facultad antes de iniciarse el período de matriculación. En cada una de ellas se especifican las competencias que se pretenden alcanzar con cada materia y las modalidades de evaluación de las mismas.
- c. También se encuentra disponible en la Web de la Facultad la Memoria del título de Grado en Trabajo Social.

Propuestas de mejora

Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar la necesidad de posibles reajustes y adaptaciones en los procesos puestos en marcha para la implantación del Grado.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

 Criterio 3.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

Punto débil detectado

Pocos contacto con estos colectivos

Ámbito de aplicación

Egresados. Asociaciones. Empleadores.

Responsable de su aplicación

Comisión de Junta de Titulación. Universidad

Objetivos específicos

Analizar empleabilidad y detectar nuevas necesidades de formación.

Actuaciones a desarrollar

Revisar informes. Encuestas. Reuniones.

Periodo de ejecución

2 años (curso 2013-14 y 2014-15).

Recursos / financiamiento

Ninguno, en la Facultad.

Indicadores de ejecución

Elaboración de un informe

Observaciones

Se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia y Calidad para la posible implantación de la propuesta, en especial en lo que se refiere a la recogida de información sobre los egresados.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

4.1. Información previa a la matriculación

a. Las vías y requisitos de acceso al Título se encuentran de forma pública y son de fácil acceso, así como el perfil de ingreso recomendado. Esta información pública está disponible antes del inicio del período de matriculación del alumnado. Algunas de esas informaciones son: calendario de exámenes, horarios o Guías Docentes de las materias de los diferentes cursos académicos.

b. Como ya se ha indicado en el Criterio 1, desde la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense se realizan acciones orientadas a aumentar el conocimiento del título: trípticos en los que se incluyen los estudios de Grado en Trabajo Social; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria que lo demandan; publicidad institucional en distintos medios, etc..

4.2. Acceso y admisión

a. Tal y como se establece en la Memoria, para el acceso de estudiantes no existen criterios de acceso específicos, distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente para los estudios de Grado. El número de plazas ofertadas es de 75 y son asignadas, tal y como se establece en la Memoria. En el presente curso 2013-14 también se ofertan 20 plazas para el Curso de Adaptación, como se solicitó en la Modificación

de la Memoria realizada el curso 2012-13.

b. Conviene destacar cambios en el perfil de ingreso del alumnado que desea cursar el Grado en Trabajo Social, constatándose un incremento en el porcentaje de estudiantes procedentes de los Ciclos Formativos Superiores de "Integración Social" y de "Animación Sociocultural", "Educación Infantil", "Lenguaje de Signos".

c. La ratio de plazas demandadas/ofertadas es de 72.6, lo que nos indica que la demanda es suficiente.

d. Durante el curso de referencia (2012-13) se ha matriculado un grupo de Diplomados/as para tratar de obtener el título de Grado. Por estos motivos, en este curso se ha llevado a cabo el proceso de Modificación de la Memoria de Grado para ofertar un Curso de Adaptación de Diplomado a Grado en Trabajo Social. Finalmente, este Curso de Adaptación ha sido autorizado por la ACSUG el 27 de julio de 2013.

e. El grado de satisfacción de los/as estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación fue adecuado (Hombres = 2.40; Mujeres = 5.09; Total = 4.75) para el curso de referencia (2012-13).

4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

a. La incorporación escalonada de los estudiantes de primero (pueden matricularse hasta finales de octubre) dificulta (entre otros aspectos) su integración en los diferentes agrupamientos y su puesta al día en las materias del primer cuatrimestre; todo ello propicia la desmotivación de estos estudiantes, su menor dedicación a las tareas a realizar, y el posible abandono de los estudios.

b. También se encuentra en la Web de la Facultad información sobre diferentes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes: Gabinete Psicopedagógico, Servicio de Orientación a los estudiantes, Secretaría del centro, etc.

c. Al inicio del curso 2012-13 (al igual que en los tres cursos anteriores), se organizó desde la Facultad una Semana de acogida para todo el alumnado de primer curso de los distintos Grados. En ella se le ofreció información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes de Grado y sobre distintos servicios e infraestructuras de la Universidad: : estructura organizativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo; estructura y organización del Plan de Estudios; Coordinador del Título de Grado en Trabajo Social, Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Servicio de Información y Apoyo al estudiante (SIOPE), Centro de Lenguas, Gabinete Psicopedagógico, Biblioteca, Talleres, Aulas Informáticas, Servicio de Deportes, Actividades Culturales y Talleres, etc. Además, cada profesor realizó la presentación de su respectiva materia a impartir a lo largo del primer cuatrimestre.

d. De forma análoga a lo ocurrido en cursos previos, a lo largo del curso 2012-13 se ha llevado a cabo el Plan de Acción Tutorial pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica. Esta tutorización ha permitido recabar información del alumnado que ha sido de mucha utilidad para el ajuste de algunos aspectos académicos: carga de trabajo autónomo, planificación de fechas de evaluación parcial, posible solapamiento de contenidos entre diferentes materias, desajustes entre la Guía Docente y la práctica desarrollada en el aula por el profesor, etc.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. Se encuentran públicas y accesibles los mecanismos y las tablas de convalidación para alumnado.

b. En las jornadas de acogida se informa al alumnado de aquellas actividades (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) que son reconocidas y convalidables por 6 créditos ECTS. Esa información aparece en la Web de la Facultad, cuando se informa de la estructura del Plan de estudios de Grado en Trabajo Social.

Buenas prácticas

4.1. Información previa a la matriculación

a. La Facultad de Ciencias de la Educación ha realizado diferentes acciones orientadas a aumentar las solicitudes de acceso a este título: diseño de ficha de Grado en Trabajo Social para participar en la campaña de captación de estudiantes; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria, a demanda de éstos.

4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

Como en años anteriores, se han llevado a cabo diversas las acciones de orientación a los estudiantes durante el curso 2011-2012.

a. Al inicio del curso, se organiza una Semana de acogida para todo el alumnado de primer curso. En ella se le ofrece información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes.

b. La Biblioteca organiza charlas y cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

c. Asimismo, durante el curso se programan actividades paralelas de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso. También se desarrollan actividades de orientación específicas de cara a la selección de materias optativas y la elección de las instituciones en las que realizar el Prácticum.

d. El Plan de Acción Tutorial pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica.

e. Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes, se organizan charlas informativas impartidas por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) o por la propia Facultad. Asimismo existen las figura de Coordinador de Programas de Movilidad de Estudiantes, en la Facultad de Ciencias de la Educación; además, una profesora con docencia en la titulación es la responsable de relaciones internacionales para el Grado en Trabajo Social. Las funciones de ambos son las de asesorar y orientar a los/as estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. El alumnado procedente de los Ciclos Superiores más frecuentes dispone de un cuadro de convalidaciones, a la espera de la publicación (por parte de la Consellería de Educación) de "tablas oficiales" con validez para toda la Comunidad Autónoma. Estas Tablas de convalidaciones están disponibles en la Secretaría del Centro y en la Web de la Facultad.

b. Existen Tablas de convalidaciones (disponibles en la Secretaría del centro y en la Web) para el alumnado procedente de otras titulaciones (especialmente, de Diplomatura/Grado en Educación Social) y de planes anteriores de la Diplomatura en Trabajo Social.

Propuestas de mejora

a. Apoyar al alumnado que se incorpora tarde a las asignaturas del primer cuatrimestre de primero. La coordinadora de Primer curso y el responsable del Título pueden presentarles la Facultad e informarles sobre la organización general del curso; el profesorado, puede ofrecerles fórmulas para compensar/recuperar las actividades no realizadas.

b. Reflexionar sobre los procesos necesarios para la puesta en marcha del Curso de Adaptación, implantado por primera vez en el curso 2013-14: convalidaciones de otras materias (fuera de la Tabla oficial de convalidaciones) y de experiencia profesional, elección de línea de investigación y tutor/a para el TFG, compatibilidad de horarios en las materia obligatorias que deben cursar, etc.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Apoyo especial a alumnado de 1º incorporado tarde (por examinarse de selectividad en Septiembre)

Punto débil detectado

Grupo de alumnos de 1º incorporados tarde al curso (por lo que tienen dificultades para seguir las materias del primer cuatrimestre)

Ámbito de aplicación

Alumnado de 1º de matrícula tardía

Responsable de su aplicación

Coordinador del Título y del curso de 1º. Profesores (de primer cuatrimestre de 1º)

Objetivos específicos

Presentar Grado y Facultad.
Actividades específicas en asignaturas (del primer cuatrimestre)

Actuaciones a desarrollar

Información sobre Facultad.
Actividades específicas de las materias.

Periodo de ejecución

Inicio curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Información a alumnado.
Actividades específicas en materias.

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Reflexión sobre proceso de implantación de Curso de Adaptación

Punto débil detectado

Se ha implantado por primera vez este año y necesita algunos ajustes

Ámbito de aplicación

Alumnado del Curso de Adaptación

Responsable de su aplicación

Coordinador del Grado

Objetivos específicos

Eficaz puesta en marcha del Curso Puente.

Corregir posibles desajustes

Actuaciones a desarrollar

Revisar y ajustar actuaciones específicas del Curso Puente

Periodo de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Planificación del proceso del Curso de Adaptación

Horarios del Curso de Adasptación

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

5.1. Estructura de las enseñanzas

a. La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el Libro Blanco del Título de Grado sobre materias básicas por ramas.

b. Los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) están en funcionamiento en la Facultad desde el primer curso de implantación del Grado. Cada título dispone de un/a Coordinador/a de Grado que cuenta con el apoyo de un/a coordinador/a por cada curso implantado. La información sobre estos coordinadores se encuentra en la Web de la Facultad. Sin embargo, sería de gran ayuda coordinar ciertas demandas del profesorado (entrega de trabajos, presentación de los mismos, entrega de prácticas, etc) para racionalizar la carga de trabajo a lo largo de los cuatrimestres, especialmente en primer curso. También en primer curso, como ya se ha dicho, es conveniente pensar y diseñar actividades con las que -aquellos alumnos que se incorporan tarde- puedan compensar las tareas no realizadas para igualarse de algún modo con sus compañeros incorporados al inicio del curso.

c. Las prácticas profesionales se iniciaron en el curso académico analizado (2012-13). En este curso, la Comisión de Prácticum llevó a cabo todas las acciones necesarias para su correcta realización: promover la firma de nuevos convenios con las instituciones de acogida, elaboración de un Reglamento de Prácticum, elaboración del calendario de actividades,

asignación de tutores (propios y externos) a cada alumno/a, reuniones preparatorias y de seguimiento con los estudiantes, resolución de posibles incidencias, etc.

d. En cuanto a los requisitos académicos de acceso al Prácticum, algunos/as alumnos/as no superaron una o dos materias llave y, en el curso pasado, sólo pudieron cursar las materias optativas (tal como se señaló en el Criterio 8 del informe del curso 2011-12). Este alumnado no pudo matricularse del Prácticum (30 ECTS; todo el primer cuatrimestre del cuarto curso); tampoco pudo matricularse del TFG (6 ECTS; 2º cuatrimestre). Por este motivo, algunos/as alumnos/as no pudieron solicitar la beca y estuvieron todo un año cursando 30 ECTS. Éste fue el motivo por el que a lo largo del curso 2012-13 se solicitó y tramitó una modificación de la Memoria en este punto para que el alumnado pudiera acceder al Prácticum con un máximo de 2 materias-llave pendientes (tal como se indicó en el Criterio 8 del Informe de Seguimiento del curso 2011-12). Esta modificación fue autorizada por la ACSUG el 27 de Julio de 2013 y ya está vigente en el presente curso 2013-14.

e. Existe, de forma pública y accesible en la Web de la Facultad, una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, indicando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en ECTS.

5.2. Movilidad del estudiantado

a. Se encuentra información pública y accesible sobre: convenios de cooperación para favorecer la movilidad de los/as estudiantes; posibles ayudas para contribuir a financiar esa movilidad; asignación y reconocimiento de créditos; y mecanismos de apoyo.

b. Las acciones de movilidad desarrolladas son adecuadas a los objetivos del título, aunque algunos solicitantes no pueden acceder a determinados destinos por su insuficiente dominio del idioma del país solicitado (en especial, el inglés).

c. El alumnado que haya cursado Inglés como lengua extranjera en bachillerato tiene la oportunidad de obtener el nivel B1. Desde el Centro de Lenguas de la Universidad se organizan cursos específicos para alumnado de Trabajo Social siempre que exista un grupo de 15-20 alumnos/as; en ese caso, se establece un horario de clase específico y compatible con el de las materias que cursan los estudiantes de ese grupo.

d. El grado de satisfacción del alumnado participante en los programas de movilidad fue adecuado: Hombres = 5.25; Mujeres = 4.43; Total = 4.56.

5.3. Descripción de los módulos y materias

a. Las Guías Docentes se encuentran fácilmente accesibles; en ellas se concretan las competencias a alcanzar en cada materia.

b. Las Guías se revisan al final de cada curso para la elaboración de las Guías del curso siguiente.

c. Las competencias forman parte de las requeridas para alcanzar el título de Grado en Trabajo Social.

d. Los contenidos de las materias guardan relación con las competencias a alcanzar.

e. Las actividades formativas permiten adquirir al estudiantado las competencias con una dedicación razonable. Además, esas actividades se ajustan a la organización cuatrimestral establecida.

f. La evaluación permite valorar los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as alumnos/as.

En este sentido, y a modo de resumen del Criterio 5, el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza fue satisfactorio entre el profesorado (Hombres = 5.32; Mujeres = 4.81; Total = 5.04) y suficiente entre los estudiantes (Hombres = 4.18; Mujeres = 3.98; Total = 4.00).

Buenas prácticas

5.1. Estructura de las enseñanzas

a. En la Web de la Facultad puede verse una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, explicitando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS y con las correspondientes resoluciones publicadas en el BOE y el DOGA en las que se autoriza la impartición del título de

Grado.

5.2. Movilidad del estudiantado

a. A pesar de que las acciones de movilidad de los estudiantes no están previstas hasta el 3º curso del Grado de Trabajo Social, la Facultad de Educación ha llevado a cabo varias acciones orientadas a impulsar este tipo de iniciativas. Así, en las Jornadas de Acogida se incluye información sobre los requisitos que serán pedidos al alumnado para acceder a estos programas una vez que alcancen el tercer curso: selección y elección de destino por expediente académico, necesidad de acreditación del nivel B1 en el idioma del país de destino, etc. Esta misma información se recuerda al inicio del segundo curso del Grado.

b. La Facultad cuenta con un profesor responsable de los programas de movilidad para todos los alumnos del centro. Además, una profesora, trabajadora social que imparte docencia en el Grado, es la responsable más directa de los intercambios para los/as alumnos/as de la titulación (instituciones a las que se envían, contratos de aprendizaje, seguimiento de incidencias, etc).

5.3. Descripción de los módulos y materias

a. El alumnado, en las diferentes reuniones del PAT, se muestra satisfecho con la existencia de grupos de diferentes tamaños. En la misma línea, el profesorado valora muy positivamente la posibilidad de trabajar con grupos más reducidos porque facilita la participación de los estudiantes y su implicación en las diferentes tareas.

b. Se ha establecido y puesto en marcha un plan de Coordinación entre los docentes del título. Este plan se traduce en las medidas como: nombramiento de Coordinador de Titulación y de tres Coordinadores de curso; elaboración de normativa que regula las funciones y tareas a realizar por los estos coordinadores; coordinación, a principio de cuatrimestre, de las actividades de evaluación más importantes.

Propuestas de mejora

a. Ajustar y equilibrar temporalmente la carga de trabajo académico del alumnado, en lo referente a la entrega y presentación de trabajos extensos y a la realización de pruebas de evaluación (parciales), especialmente en primer curso.

b. Complementar el proceso de acogida para aquellos estudiantes de primero que no se han podido incorporar al inicio del curso.

c. Profundizar en las conclusiones extraídas de los Planes de Acción Tutorial (PAT), de las encuestas de satisfacción, de las reuniones de coordinación y de cualquier otro documento que aporte información relevante para el mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje y los resultados obtenidos.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 5.doc

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Apoyo especial a alumnado de 1º incorporado tarde

Punto débil detectado
Grupo de alumnos de 1º incorporados tarde al curso (por aprobar selectividad en Septiembre)

Ámbito de aplicación
Alumnado de 1º de matrícula tardía

Responsable de su aplicación
Coordinador del curso de 1º; Coordinador del Grado; Profesores

Objetivos específicos
Presentar Facultad y Grado
Actividades específicas en asignaturas

Actuaciones a desarrollar
Información sobre Facultad y sobre Grado.
Actividades específicas de las materias.

Periodo de ejecución
Inicio curso 2013-14

Recursos / financiamiento
Ninguno

Indicadores de ejecución
Información a alumnado.
Actividades específicas en materias.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Ajustar y equilibrar carga docente alumnado

Punto débil detectado
Carga docente de actividades importantes no está equilibrada

Ámbito de aplicación
Actividades a realizar por el alumnado

Responsable de su aplicación
Coordinador de Grado. Coordinadores de curso

Objetivos específicos
Racionalizar y coordinar las demandas de tareas al alumnado

Actuaciones a desarrollar
Reuniones de coordinación entre el profesorado por cuatrimestre y curso

Periodo de ejecución
Curso 2013-14

Recursos / financiamiento
Ninguno

Indicadores de ejecución
Reuniones de coordinación del profesorado por cuatrimestre

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Profundizar en las conclusiones del Plan de Acción Tutorial (PAT)

Punto débil detectado

Pocas reuniones con los tutores del PAT

Ámbito de aplicación

Tutores/as del PAT

Responsable de su aplicación

Coordinadores de curso y del Título de Grado

Objetivos específicos

Aprovechar información obtenida en el PAT

Actuaciones a desarrollar

Reuniones para puesta en común

Periodo de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Acta con actuaciones y conclusiones

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

a. Se encuentra, de forma pública y de fácil acceso, el personal académico disponible, pudiendo consultarlo tanto en las Guías Docentes (FAITIC) como en las Webs de los Departamentos.

El perfil de este profesorado es el siguiente:

+ Doctores: 67.6%.

+ Dedicación Total a la Universidad: 47%

+ Profesorado del área de Trabajo Social: 12.

+ Tutores/as del Prácticum: todos/as los/as tutores/as del Prácticum de Trabajo Social son titulados/as en Trabajo Social, tanto los internos de la Universidad como los de las instituciones que acogen al alumnado.

Se constata, respecto a cursos anteriores, un ligero incremento en la docencia impartida por profesorado doctor y por docentes del área de Trabajo Social.

b. Se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada. Esa revisión la realizan los Departamentos, que son los encargados de la selección del personal docente y de la asignación de materias al profesorado.

Sería conveniente que en la Web de La Facultad apareciese el listado de todo el profesorado que imparte docencia en el título de Grado en trabajo Social.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

a. Dentro del profesorado que imparte docencia en el Grado en Trabajo Social, existen docentes con la suficiente y adecuada experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas. Esta dilatada experiencia en la organización del Prácticum de la Diplomatura en Trabajo Social ha sido de gran ayuda a lo largo del curso pasado (2012-13) en la laboriosa preparación del Prácticum que realizó el alumnado de 4º curso de Grado a lo largo del primer cuatrimestre de 2012-13. Todos/as los/as tutores del Prácticum, tanto los/as docentes de la Universidad de Vigo como los/as profesionales de las instituciones de destino, son titulados/as en Trabajo Social.

b. En general, el profesorado se ha ido especializando y estabilizando en las diferentes materias, lo que ha permitido mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c. En cuanto al Personal de Administración y Servicio, el Decanato dispone de una persona y la Secretaría del Centro dispone de cuatro personas en labores administrativas. Desde la Universidad de Vigo se ofertan, periódicamente, cursos y programas de formación específicos dirigidos al Personal de Administración y Servicios.

d. La Facultad cuenta con diferentes becarios (informáticos, de museo, de calidad, etc.) contribuyen de forma muy significativa al mejor funcionamiento del título.

e. En la contratación del personal se garantizan los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.

Sería importante para el profesorado que se evaluase y se valorase en mayor medida la docencia de calidad, además de la investigación. Con ello se fomentarían diversas prácticas entre los docentes que redundarían en la mayor calidad de la titulación de Grado. Una de formas de evaluar la calidad en la docencia podría ser mediante la participación en DOCENTIA.

Buenas prácticas

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

a. Al final de cada curso, los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Grado en Trabajo Social evalúan las necesidades de nuevo profesorado para el curso siguiente.

b. En las páginas Web de los diferentes Departamentos con docencia en al Grado, aparecen los profesores que forman parte de él, su categoría académica y profesional, sus líneas de investigación, sus publicaciones, etc.

c. En la mayoría de los casos, en el Grado en Trabajo Social cada materia es impartida por un solo docente, lo que suele ser valorado positivamente por los alumnos y facilita su proceso de aprendizaje.

d. Los diferentes miembros del Equipo Decanal han dispuesto y publicado un sistema de atención pública de cada miembro del Equipo, lo que permite una atención diaria al alumnado y al profesorado todos los días de la semana.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Propuestas de mejora

+ Solicitar a la Universidad de Vigo que fomente entre los/as docentes la participación en el programa DOCENTIA como una forma más de potenciar la importancia de una docencia de calidad.

+ Incluir en la Web de la Facultad un listado actualizado con el profesorado que imparte docencia en el Grado, detallando su categoría académica, tipo de vinculación con la Universidad, y experiencia docente e investigadora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 6.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incluir en la Web listado actualizado del profesorado

Punto débil detectado

En la Web de la Facultad de Educación no se explicita el profesorado con docencia en el Grado de Trabajo Social

Ámbito de aplicación

Información en la Web

Responsable de su aplicación

Coordinador del Grado

Objetivos específicos

Dar a conocer el profesorado que imparte docencia en el Grado

Actuaciones a desarrollar

Incluir en la Web la información solicitada

Periodo de ejecución

Primer trimestre del curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Información en la Web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Solicitar a la Universidad que fomente en el profesorado la participación en DOCENTIA

Punto débil detectado

No se produce una evaluación sistemática de la docencia

Ámbito de aplicación

Profesorado con docencia en el Grado

Responsable de su aplicación

Universidad de Vigo

Objetivos específicos

Favorecer una evaluación más sistemática de la docencia

Actuaciones a desarrollar

Solicitar a la Universidad de Vigo que fomente entre el profesorado su participación en DOCENTIA

Periodo de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Grado de participación del profesorado en DOCENTIA

Observaciones

Se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia y Calidad para la posible implantación de la propuesta.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. En las Juntas de Titulación realizadas a lo largo del curso 2012-13 se revisó de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias, necesidades y demandas de materiales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

b. A lo largo del curso analizado (2012-13), desde la Facultad de Ciencias de la Educación se han gestionado y firmado numerosos convenios (más de 100) que regulan y posibilitan la participación de otras entidades en el Prácticum. Al finalizar el Prácticum se evaluará la satisfacción del alumnado con los medios y servicios ofertados por la institución receptora de alumnado de Prácticum. En cada convenio se establece una Comisión paritaria, con miembros de la Institución y de la Universidad, para solucionar las posibles dificultades (de cierta importancia) que se planteen.

c. La Facultad cuenta con las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

d. El personal de la Universidad de Vigo que tiene alguna relación con el Máster (PDI y PAS) ha recibido formación específica sobre distintos aspectos relacionados con la seguridad del edificio, con los planes de emergencia y evacuación del mismo, y con la dotación de diferentes medios de seguridad con los que cuenta el edificio.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. Al final del curso 2012-13 se llevó a cabo una planificación y evaluación de los recursos disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

A modo de síntesis, para el curso 2012-13 el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza fue satisfactorio entre el profesorado (Hombres = 5.48; Mujeres = 5.19; Total = 5.30) y suficiente entre los estudiantes (Hombres = 4.48; Mujeres = 4.17; Total = 4.25).

Estos índices son similares a los obtenidos en los otros tres cursos anteriores en los que se implantó el Grado en Trabajo Social.

Buenas prácticas

7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. Todas las aulas en las que se impartió la docencia a lo largo del curso 2012-13 disponen de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente por un/a becario/a responsable del mantenimiento del material informático de las aulas.

b. Además, en la medida de lo posible, se trata de adecuar el tamaño del aula al de los diferentes grupos (Gran Grupo, Grupo Mediano, Pequeño Grupo).

c. A lo largo del curso 2012-13 se dispuso de conexión WIFI, accesible para todo el alumnado y el profesorado en todo el entorno de la Facultad y del Campus.

d. A lo largo del curso 2012-13, el profesorado utilizó mayoritariamente las plataformas DocNet y FaiTic para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, evaluaciones, etc.

e. Acceso cada vez mayor al Aula de Informática y a la de Nuevas Tecnologías para la realización de actividades puntuales, además de la asignatura de Métodos de investigación, cuya docencia de Grupo Mediano se imparte íntegramente en el aula de Informática. Durante el curso 2012-13 existió un sistema de reserva "on line" de las aulas de informática; éstas, en las horas en las que no se imparte docencia, son de libre acceso para el trabajo autónomo del alumnado.

f. Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo dispone de un despacho individual. Los docentes "a tiempo parcial" disponen de despachos dobles.

g. La Facultad dispone de una sala de estudio, dentro del propio Edificio Facultades donde se imparte el título; también existen numerosos espacios, todos ellos con acceso a Internet, en los que el alumnado puede reunirse a realizar sus trabajos y tareas de las diferentes materias.

h. Regularmente, se evalúa la accesibilidad para personas discapacitadas y anualmente se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto, en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y con la Unidad Técnica de la Universidad de Vigo.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. En la Facultad, un Vicedecano es el encargado específicamente de la previsión y organización de aulas y otros espacios para el cumplimiento de las actividades docentes.

b. Al final del curso 2012-13, el Equipo Decanal realizó una planificación y evaluación de los recursos necesarios y de los disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 7.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

8.1. Seguimiento de indicadores relevantes

a. En el título de Grado en Trabajo Social, como en las demás titulaciones de la Universidad de Vigo, disponemos de procedimientos que permiten la revisión anual de la evolución de diferentes indicadores relevantes referidos a los resultados de los alumnos, desglosados por asignaturas. Esto nos permite proponer diversas actuaciones si esa evolución no se ajusta lo esperado. Éste fue el caso de algunas materias-llave para la realización del Prácticum, por lo que se solicitó una modificación de la Memoria en este punto.

8.2. Valoración del progreso y de los indicadores

a. Existe un procedimiento general que, de forma periódica, valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lo que permite emprender las acciones necesarias si la evolución no se ajusta a las estimaciones iniciales.

b. Buena parte de los/as docentes ofrece al alumnado la posibilidad de evaluación continua de la materia, mediante la realización de exámenes parciales; esto favorece el aprendizaje continuado, a lo largo del cuatrimestre, sin tener que realizar los exámenes finales, que suelen generar en los alumnos mayor ansiedad por realizarse todos ellos en un corto período de tiempo.

c. En el curso de referencia (2012-13), todavía no se había graduado ninguna promoción desde la implantación de este título, por lo que no disponemos (para ese curso) de datos que nos informen de la tasa de éxito de la titulación de Grado en Trabajo Social.

d. No obstante, tras la implantación de los cuatro cursos, con la salida de la primera promoción del Grado al final del curso 2012-13, sería de gran ayuda reflexionar sobre los niveles de satisfacción y de inserción laboral de los distintos grupos de interés, especialmente de los/as alumnos/as egresados/as. Para este fin también sería de gran ayuda la “Propuesta de mejora”, ya enunciada en los criterios 2 y 3 referida a la “Consulta a empleadores, asociaciones y egresados”.

e. Los datos del curso 2012-2013 muestran que la tasa de éxito (n° de créditos superados/ n° de créditos presentados x 100) fue del 93.13% para el total del alumnado, una cifra que también puede considerarse satisfactoria.

f. En el “Informe Final de Seguimiento” de la ACSUG para el curso 2011-12 (emitido el 9 de septiembre de 2013) se recomienda reflexionar sobre las tasas de eficiencia y abandono. Una reflexión inicial se ha llevado a cabo en el apartado 2.2.1. de este documento comentando estas dos tasas, lo mismo que la tasa de rendimiento.

Buenas prácticas

Están consolidadas en la docencia del Grado en trabajo Social (y se han llevado a cabo a lo largo del curso 2012-13) una serie de prácticas que propician el incremento de las tasas de éxito entre los alumnos.

a. Realización de visitas a instituciones en las que trabajan profesionales del Trabajo Social (“salidas de estudios”) y celebración en el aula de mesas de experiencias con profesionales del Trabajo Social de los diferentes ámbitos.

b. Asimismo, se ha consensuado por los docentes que (en todas las asignaturas) las competencias adquiridas y superadas en una convocatoria (enero/mayo) se mantienen superadas para la siguiente convocatoria (julio). Este acuerdo se ha incorporado en todas las Guías Docentes.

c. Tanto la plataforma FaiTic/Tema como la tutorización virtual facilitan a los estudiantes la interacción con el profesorado y la pronta solución de aquellas dificultades que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.

Propuestas de mejora

Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar la posible necesidad de reajuste y adaptación en los procesos puestos en marcha para la implantación del Grado. Esto podría realizarse a lo largo de los dos próximos cursos: 2013-14 y 2014-15.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones



Criterio 8.doc

Información referida a indicadores.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

Punto débil detectado

Pocos contacto con estos colectivos.

Ámbito de aplicación

Egresados, asociaciones y empleadores

Responsable de su aplicación

Comisión de Junta de Titulación. Universidad (Área de Apoyo a la Docencia y Calidad)

Objetivos específicos

Conocer el grado de inserción laboral y de satisfacción de los egresados, al igual que descubrir nuevas necesidades de formación.

Actuaciones a desarrollar

Revisar informes sobre estos temas.
Realizar encuestas a egresados/as
realizar reuniones con cada uno de los colectivos.

Periodo de ejecución

cursos 2013-14 y 2014-15.

Recursos / financiamiento

Para la Facultad, Ninguno

Indicadores de ejecución

Elaboración de un informe con las conclusiones finales.

Observaciones

Se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo para la implantación de esta propuesta.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

9.1. Responsables del SGIC

a. La Comisión de Garantía de calidad está constituida de acuerdo con las normas de constitución aunque, por diferentes motivos, la asistencia del alumnado no siempre es la deseable, lo mismo que la de los representantes de agentes externos.

b. En cuanto al funcionamiento, se celebran las reuniones periódicas según lo estipulado, y también otras para tratar de resolver problemas puntuales.

c. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODs. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control, tratando de adaptarse a las nuevas propuestas de la Universidad de Vigo.

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado

a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de la enseñanza y del profesorado.

9.3. Calidad de prácticas externas y movilidad

a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de las prácticas externas y programas de movilidad.

9.4. Análisis de inserción laboral y satisfacción con la formación

a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.

9.5. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.

- a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los distintos colectivos implicados y sobre la atención a sugerencias y reclamaciones.
- b. Los criterios para la extinción del título son los regulados por la propia Universidad de Vigo.

Buenas prácticas

9.1. Responsables del SGIC

a. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODS. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado

Algunos procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado son: partes diarios de firmas en las clases y en la realización de los exámenes; impreso de reclamación ante la no asistencia de un/a profesor/a en las tutorías; inclusión, en el calendario oficial, de fecha de exámenes y de revisión de los mismos al inicio del curso, antes del período de matrícula. Esta información se analiza y mensualmente se comunican las incidencias a cada docente y se escuchan sus explicaciones a las mismas.

9.4. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.

- a. Los/as estudiantes del Grado en Trabajo Social, como los demás de la Universidad de Vigo, realizan anualmente una Encuesta (virtual y anónima) de Satisfacción. Al finalizar el curso, periódicamente se les insiste (a través de la plataforma TEMA) en la importancia de que contesten esta encuesta porque nos proporciona información sobre las fortalezas y debilidades del título en diferentes aspectos.
- b. Existe un "Buzón de sugerencias" en el que todo el personal relacionado con la Facultad (alumnado, docentes y PAS) pueden depositar aquellas sugerencias, demandas y quejas que estimen oportuno.
- c. En la Web de la Facultad está público un impreso para sugerencias, quejas, etc, que cualquier persona puede utilizar

Propuestas de mejora

Incorporar a la Comisión de Calidad del Centro, siempre que sea posible, a los representantes del alumnado.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 9.doc

Evidencia de:
Grado en Trabajo Social

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incorporar al alumnado a la Comisión de Calidad del Centro

Punto débil detectado
Escasa participación del alumnado en esa Comisión

Ámbito de aplicación
Comisión de Calidad del Centro

Responsable de su aplicación
Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación

Objetivos específicos
Conocer la opinión del alumnado en los temas de Calidad

Actuaciones a desarrollar
Nombrar y convocar a representantes del alumnado en la Comisión

Periodo de ejecución
Curso 2013-14

Recursos / financiamiento
Ninguno

Indicadores de ejecución
Convocatorias y Actas de las reuniones de la Comisión

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La propuesta temporal para la implantación del Título de Grado en Trabajo Social se ajusta exactamente al calendario seguido en esta Facultad.

Debido a la complejidad del proceso, se propuso la implantación curso a curso, iniciándose en 2009-2010 como estaba previsto y sin problemas reseñables. En el año académico 2011-12 se implantó por primera vez el tercer curso del Grado.

En el presente curso 2013-14 se implantó por primera vez el Curso de Adaptación con aceptables niveles de demanda inicial, que ha superado las 20 plazas ofertadas.

Existe un procedimiento claro para las adaptaciones de estudios previos (Diplomatura) al plan de estudios de Grado en Trabajo Social, tanto para los estudiantes que no han finalizado sus estudios y que desean incorporarse al Grado como para aquellos que han finalizado sus estudios de Diplomatura y desean acceder al Curso de Adaptación. Este procedimiento permite la resolución de las convalidaciones en un tiempo razonable para facilitar que el alumnado se incorpore cuanto antes a la docencia de aquellas materias que deba cursar para la obtención del título de Grado.

Buenas prácticas

a. Esta implantación paulatina ha permitido hacer frente y resolver las numerosas incidencias menores surgidas como consecuencia de la implantación simultánea de 4 Grados y 3 Másteres en la Facultad. A posteriori, y a la vista de las dificultades que se debieron superar, una implantación de todos los cursos simultáneamente hubiera resultado difícilmente asumible.

b. A partir de la Tabla de Validaciones aprobada en la Memoria, se han elaborado Tablas de adaptaciones para el alumnado que no ha finalizado los estudios de Diplomatura en Trabajo Social y desea pasarse al Grado en Trabajo Social. Esta mismas Tabla de Validaciones ha servido de base para la propuesta de Curso de Adaptación de Diplomado a Grado.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 10.doc

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



TS.Acciones ante informes.pdf

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



TS.Indicadores.SGIC.pdf

Evidencia de:

Grado en Trabajo Social

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Tr.Social.Planes Mejora.11-12 y 12-13.pdf